

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



E-013-01-36136



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC	: 101434
Fecha de Emisión del Certificado	: 23.12.2013
N° y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-48555 de 17.12.2013
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/01 de fecha 08.01.2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1:2006-04 e IEC 60745-2-2:2003-01
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Máquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 6001 Edificio 67 Conchalí Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Aplicable

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Denominación Técnica del Producto	: Taladro
Denominación Comercial del Producto	: Taladro Inalámbrico 9,6 V
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: DWC709-B2
Características del Producto	: 9,6 V <sup>===</sup>
Características de entrada del cargador	: 220 V~ - 50/60 Hz – 1.5 A - Clase II – IPX0
Características de salida del cargador	: 7,2 V – 18 V <sup>===</sup> - 15 A – 34,0 W
Identificación y/o Trazabilidad	: 2013 03-47
País de origen	: China
Procedencia	: China
Tamaño del lote	: 02 Unidad
Tamaño de la Muestra	: 02 Unidades
Nombre del Fabricante	: Black & Decker (Suzhou) Precisión Manufacturing
Dirección del Fabricante	: N° 200 Su Hong Road, Suzhou Industrial Park China

**OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los ensayos	: CESMEC S.A.
N° de informe de ensayo	: SCE-45795
N° Certificado de Tipo	: E-013-01-36132
N° SEC Certificado Tipo	: 101400

SCG-36136

Revisión 03-00 fecha emisión 07/11/13

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



E-013-01-36136



Una Empresa Bureau Veritas

USOS DEL PRODUCTO

: Otro, (normal)

## APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Seguimiento, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

## DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote o partida a los productos fabricados o importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**

**HÉCTOR BRAVO MUÑOZ**

En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación

**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-36136

Revisión 03-00 fecha emisión 07/11/13

Pág. 2 de 2

Nota Importante al reverso